



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 930

Bogotá, D. C., viernes, 6 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

ACTA DE CONGRESO PLENO DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2017

Presidencia de los honorables Congresistas:
*Óscar Mauricio Lizcano Arango y Miguel Ángel
Pinto Hernández.*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), los honorables Senadores y Representantes, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal, para proceder a la elección del Vicepresidente de la República de Colombia.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

El Vicepresidente del Congreso, honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside el Congreso Pleno, indica al Secretario General del Senado de la República llamar a lista y al de la Cámara de Representantes abrir el registro y contestan y se registran los siguientes honorables Congresistas:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

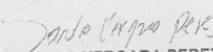
Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 López Hernández Claudia Nayibe
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 29.03.2017.


Bogotá D.C., marzo 28 2017

Doctor
 OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente del Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Plenaria programada por la corporación los días 28 y 29 de marzo del 2017.

Cordialmente,


 SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo Incapacidad



 Bogotá D.C., 30 de marzo de 2017

 Doctor *Miguel Ángel Díaz*

 Número de Hoja: *42195377*

 Nombre: *Alexander Acosta Díaz*

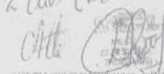
 El siguiente certificado Médico

 hace constar que el Sr.

Alexander Acosta Díaz

 padece *Encefalopatía Reversible del Síndrome Viral Agudo*


 por lo que se ordena *incomunicación por 2 días (28-29 Marzo - 2017)*



 ALEXANDER ACOSTA DÍAZ

 Médico

 C.C.P. 12.962.032



 Bogotá D.C., 30 de marzo de 2017

 SECRETARÍA GENERAL

 SENADO DE LA REPÚBLICA

 Laura Galindo

 31-03-17

 11:34 AM

Doctor

GREGORIO ELIJAH PCHECO

 Secretario General

 Senado de la República

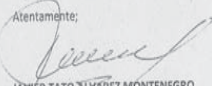
 Ciudad

Ref. Excusa por inasistencia a sesión plenaria y congreso en pleno de 29 de marzo de 2017.

Por medio del presente escrito de la manera más respetuosa presento excusa a sesión plenaria que se llevó a cabo el día 29 de marzo de 2017, de igual manera en la misma fecha la sesión de congreso en pleno, ya que por motivos de salud como consta en el anexo que adjunto a la presente, fue imposible el asistir a esta sesión.


Agradezco su colaboración

Atentamente:



JAVIER FATO ALVÁREZ MONTENEGRO

 H. Senador de la República



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

 Fecha de Exp: *2017 03 29*

 Año Mes Día

 1er. APELLIDO: *ARANGO* 2do. APELLIDO: *MEJÍA* NOMBRES: *JUAN JOSE*

 IDENTIFICACIÓN: *12.962.032*

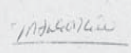
 DIAGNOSTICO: *PUERPERA CO. POSTATA*


 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV

 FECHA DE INICIO: AÑO *2017* Mes *03* Día *29*

 (en letras) *29 de marzo* (en números) *(1)*

 FIRMAS Y REGISTRO MEDICO





 Bogotá D.C. Marzo 26 de 2017

 LRBN-2017-0012

Señor:

OSCAR MAURICIO LIZZANO ARANGO

 Presidente Congreso de la república

 Ciudad

 Laura Galindo

 26-03-17


 4:13 pm

ASUNTO: **AUSENCIA A SESIÓN DEL DÍA MARZO 29 DE 2017**

Cordial Saludo,

Basado en lo establecido en el Artículo 90 de la Ley Quinta (reglamento del congreso) literal 3; muy comedidamente acudo a su instancia a fin de justificar mi no comparencia a la sesión programada para el día 29 de los corrientes, toda vez que circunstancias de tipo personal y de último momento me mueven a acompañar a las exequias del señor padre una persona muy afectada a mi familia

Atentamente,



LEON RIGOBERTO BARÓN NEIRA

 Senador de la República

Edificio Nuevo Congreso (1a y 8da. Avenidas) Bogotá D.C. Tel: 1302 4488 - 1302 4491

 Cas. No. 11-50 oficina 204 D.C. La villa Real Tunja Boyacá.

 permaesadonrigobertobaron@gmail.com www.rigobertobaroneira.com

Bohio
P

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Oficina H.S. Armando Benedetti
Bogotá D.C. marzo de 2017.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.
E. S. D.

Asunto: Licencia no remunerada

Respetado Secretario,

De manera atenta, le solicito comedidamente me sea tramitada una licencia no remunerada los días 28 y 29 de marzo, puesto que debo realizar un viaje fuera del país por motivos personales.

Agradezco su amable colaboración,

Cordialmente

[Firma]
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República

21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

RESOLUCION No.
()

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congressistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o el accidente. (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1800 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justia causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio fechado el 24 de marzo del 2017, el Honorable Senador **ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**, solicita una Licencia no Remunerada desde el día 28 al 29 marzo del 2017, con el fin de realizar un viaje por fuera del país por motivos personales.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder al Honorable Senador **ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA** licencia no remunerada los días 28 al 29 de marzo del 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Sin que en mismo ocasión gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. Para lo de su competencia explícitamente copias de la presente resolución a la Presidencia de Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador **ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfono 3825153 3825165

[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION No. _____ del

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

Página 2 de 2

COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los *[Firma]*

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARAJÓ
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: País De la Rosa Herano
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaime

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfono 3825153 3825165

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2017

Doctor
Gregorio Pacheco eljach
Secretario General
Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.


De manera comedida me dirijo a usted con el propósito de presentar excusa médica, en donde consta que los días 28 y 29 de marzo estuve incapacitado, lo que me impidió asistir a las sesiones programadas para los días en referencia.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

De usted, atentamente,

[Firma]

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República


EDUARDO E. FRANCO OSORIO
 Fundación Universitaria San Martín
 Médico General
 RM: 8139

Fecha: 29 marzo/2017
 Nombre: *Licio Astro Garcia Urbany*

Rx/ Certificado incapacidad a paciente *astrobenevole*
 por 24 horas, a partir de la fecha, por
 cuadro clínico de *Virus Respiratorio*, se
 solicita tratamiento médico y de día *resolución*
correspondiente.

ID: *Infección Viral Resp*

2

Eduardo E. Franco Osorio
 MEDICO GENERAL RM 8139

Bogotá, 29 de marzo de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

Asunto: Excusa

Distinguidos doctores:

Por indicación de la honorable senadora Sofia Gaviria Correa, me permito presentar excusa a la sesión Congreso Pleno y de la plenaria del día de hoy, 29 de marzo de 2017, debido a que la senadora Gaviria sigue incapacitada teniendo en cuenta el certificado adjunto.

Agradeciendo su atención prestada a esta comunicación, en aras de la excelencia del trabajo legislativo, y siempre presta a responder cualquier duda o inquietud, le ruego que acepte un saludo muy cordial,

Atentamente,

ANA E. ALVAREZ RAMOS
ANA E. ALVAREZ RAMOS
 Asistente Senatorial

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06


SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: *2017/3/29*

Nombre: *H. S. Sofia Gaviria* C.C. *41514958*

S.S. *Incapacidad a la H.S. Sofia Gaviria*
por el día de hoy

Roberto S. S. S.
 10222317


Senadora Claudia López
 Alianza Verde

Bogotá D.C., marzo 29 de 2017.

SENADO DE LA REPUBLICA
 Oficina de Bienestar y Urgencias Médicas
 Recepción de Correspondencia Externa
 29 MAR 2017
 Radicado No. **7526**
 Hora:

Señor
MAURICIO LIZCANO
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Ref.: Excusa plenaria y pleno del Congreso del 29 de marzo de 2017.

Estimado secretario.

Por medio de la presente me permito excusarme de la plenaria del Senado y del pleno del Congreso que han sido convocados para el día 29 de marzo de 2017. Lo anterior, a razón de que como lo señala la excusa médica que adjunto, tengo una faringitis desde hace varios días y mi médico me ha incapacitado.

Agradezco enormemente su atención y le solicito presentar esto al iniciar tanto la plenaria como el pleno.

Cordialmente,

CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ
CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ
 Senadora de la República
 Partido Alianza Verde

3:48 *7:29*

28

SERVICIO MÉDICO

Fecha: 29/03/2017 No. 0038955

Nombre del Paciente: CLARA INES DIAZ DURAN

C.C. No. 51992678 Edad 42 años

Fecha de Nacimiento: 09/03/1970 Ciudad: Bogotá

Tipo de Servicio: Asistencia No. 218086

Tipo de Control: 1010 269335-1-1 Categoría: 19-03 Valor: 29100

Para de Enviar: 19-03 Hora de Salida:

Resolución No. No. del día mes año Hora de entrada No. del día mes año No. del día mes año

Destino: CASA Responde SI NO

CIE 10: J029 Diagnóstico ASISTE (MISPO) (MISPO)

Tarifa: DO. GERARDO RUIZ Programa Médico: 29450726

Faltas: No Externas Horas del médico Prevenir

Signo Vital: TA: 120/80 FC: 66 RR: 19 ES: 92 T: 36.8°C

INDICADO RENICA POR EL N/A 29 DE MARZO 2017

Firma del paciente

Código: AS-FR00 - Versión 1.1 - Pág 1 de 2

Ave. Calle 116 No. 9 - 72 Of. 201 - Edificio Global Medical Center
Bogotá - Colombia - Tel: 742 0000 - 405 4220 Fax: 4894211
E-mail: info@enfeter.com - Página web: www.enfeter.com

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-1001-2017
Bogotá D.C., 30 de marzo de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: EXCUSA

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, recibido en Presidencia de Senado, quien solicita excusa por inasistencia para la sesión del día 29 de marzo de 2017. Lo anterior en razón a que está en tratamiento el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva y que se adjuntará en su momento.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Yair Leonardo Fonseca Alfonso
Abogado
Presidencia Senado de la República

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*

FECHA: 30-03-17

HORA: 4:55 P.M.

Anexo: 1 folio

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C marzo 29 de 2.017

SENADO DE LA REPUBLICA
Oficina de Ejecución y de
Recopilación de Correspondencia Externa

Radicado No. 7523

Hora:

Señor
PRESIDENTE
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D

Por instrucciones del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesión plenaria programada para el día 29 de marzo de presente año.

Lo anterior en razón a que está en tratamiento el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva y que se adjuntará en su momento.

Atentamente,

[Firma]
CLARA INES DIAZ DURAN
Asistente

3.45 7:28

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C. Abril 19 de 2017

SENADO DE LA REPUBLICA
Oficina de Ejecución y de
Recopilación de Correspondencia Externa

19 ABR 2017

Radicionado No. 0500

Hora:

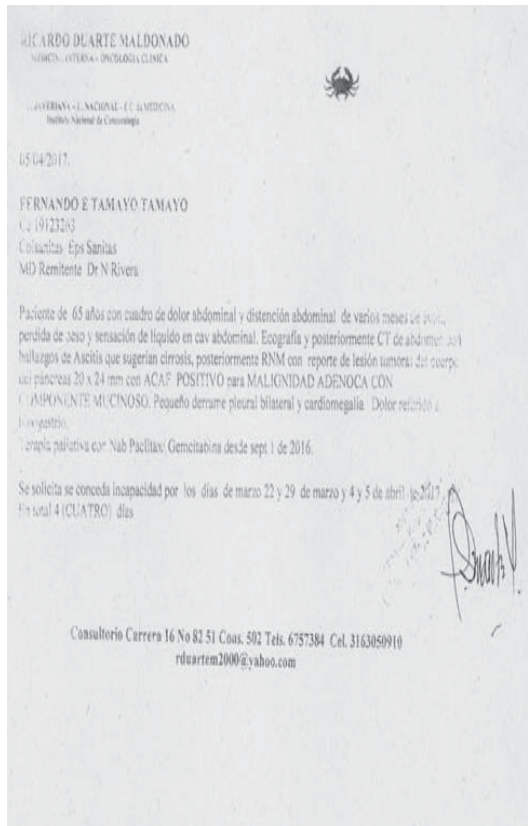
Señor
PRESIDENTE
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D

Por instrucciones del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por COLSANITAS, durante los días 22 y 29 de marzo y 4 y 5 de abril del año 2.017.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

[Firma]
CLARA INES DIAZ DURAN
Asistente



Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:

Registro de asistencia honorables Representantes

Abril Tarache Jorge Camilo
Agudelo Zapata Iván Darío
Amin Saleme Fabio Raúl
Anaya Martínez Fredy Antonio
Arango Torres Jaír
Arroyave Botero Fabio Alonso
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Éduard Luis
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Bravo Montaña Guillermina
Bravo Realpe Óscar Fernando
Buenahora Febres Jaime
Burgos Ramírez Dídier
Cabal Molina María Fernanda
Cabello Flórez Tatiana
Caicedo Sastoque José Edilberto

Cárdenas Morán John Jairo
Carlosama López Germán Bernardo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castaño Pérez Mario Alberto
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Castillo García Nancy Denise
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy
Córdoba Manyoma Nilton
Córdoba Mena Wilson
Correa Mojica Carlos Arturo
Correa Vélez Víctor Javier
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Cuero Valencia Carlos Alberto
Cure Corcione Karen Violette
Curi Osorio Marta Cecilia
Del Río Cabarcas Alonso José
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Barrera Marcos Marcos Yohan
Díazgranados Abadía Eduardo A.
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Díaz Lozano Élbirt
Durán Carrillo Antenor
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Fernández Núñez Ciro
Flórez Asprilla José Bernardo
Gaitán Pulido Ángel María
Gallardo Archibold Julio Eugenio
Gallón Arango Luis Horacio
García Gómez Juan Carlos
García Jacquier Pierre Eugenio
García Rodríguez Alexander
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Amín Mauricio
Gómez Román Édgar Alfonso
González Duarte Kelyn Johana
González García Harry Giovanni
González Medina Hugo Hernán
Grisales Londoño Luciano
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Casas José Élver	Rincón Vergara Nevardo Neiro
Housni Jaller Jack	Rivera Peña Juan Carlos
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Roa Sarmiento Humphrey
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Robledo Gómez Ángela María
Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Rodríguez Hernández Cristóbal
Jiménez López Carlos Abraham	Rodríguez Merchán Marco Sergio
Lara Restrepo Rodrigo	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
López Flórez Inés Cecilia	Rodríguez Rodríguez Édward David
López Gil Álvaro	Rojas González Clara Leticia
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Roldán Avendaño John Jairo
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Romero Piñeros Rafael
Martínez Rodríguez Euler Aldemar	Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Marulanda Muñoz Norbey	Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Méndez Bechara Raymundo Elías	Salazar Peláez Mauricio
Merlano Rebolledo Aída	Sanabria Astudillo Heriberto
Mizger Pacheco José Carlos	Sánchez León Óscar Hernán
Molano Piñeros Rubén Darío	Santos Ramírez José Neftalí
Molina Figueredo John Eduardo	Serrano Pérez Jaime Enrique
Molina Triana Alfredo Guillermo	Sierra Ramos Fernando
Moreno Marmolejo Luz Adriana	Sinisterra Valencia Hernán
Moreno Villamizar Christian José	Suárez Melo Leopoldo
Navas Talero Carlos Germán	Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Oros Ortiz Nery	Torres Monsalvo Efraín Antonio
Ortiz Nova Sandra Liliana	Tous de la Ossa Eduardo José
Osorio Aguiar Carlos Édward	Triana Vargas María Eugenia
Osorio Botello Héctor Javier	Uribe Muñoz Alirio
Ospina Quintero Óscar	Urrego Carvajal Luis Fernando
Padauí Álvarez Hernando José	Valencia González Santiago
Paláu Salazar Rafael Eduardo	Vanegas Osorio Albeiro
Patiño Amariles Diego	Velásquez Ramírez Argenis
Paz Cardona Ana Cristina	Villalba Hodwalker Martha Patricia
Pedraza Ortega Telésforo	Villamil Benavides Ángelo Antonio
Penagos Giraldo Hernán	Villamizar Ortiz Andrés Felipe
Perdomo Andrade Flora	Yepes Alzate Arturo
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Yepes Martínez Jaime Armando
Pérez Oyuela José Luis	Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Pérez Pineda Óscar Darío	Zambrano Erazo Béner León
Piedrahíta Lyons Sara Elena	Zorro Africano Gloria Betty
Pinto Hernández Miguel Ángel	Zuluaga Henao María Regina
Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles	Dejan de asistir con excusa los honorables Representantes
Pizo Mazabuel Crisanto	Agudelo García Ana Paola
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	De la Peña Márquez Fernando
Quintero Romero Eloy Chichi	Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Lemos Uribe Juan Felipe
Ramírez Valencia León Darío	Lozada Polanco Jaime Felipe
Restrepo Arango Margarita María	Mesa Betancur José Ignacio
Restrepo Salazar Antonio	Rojas Vergara Candelaria Patricia
	Velásquez Nieto Olga Lucía
	29. III.2017.

37

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD N° 0636 DE 2017
(28 MAR. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"»

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, mediante oficio radicado el 24 de marzo de 2017, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se desarrollan en el Congreso de la República, entre el 28 y el 30 de marzo de la presente anualidad, en razón a la participación en reuniones organizadas por la Asociación Amigos MIRA España, en las ciudades de Valencia y Madrid.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiocho (28) y el treinta (30) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiocho (28) y el treinta (30) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Talar Villalón
Secretaria General

16510

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

2 MAR 2017
JH

Asunto: Excusa por inasistencia a las Sesiones de Plenaria y de Congreso Pleno.

Respetuoso saludo:

Por instrucción del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ, comedidamente me permito presentar excusas por su inasistencia a la Sesión de Plenaria del día de hoy, 28 de marzo del presente año y del día de mañana, si la Mesa Directiva dispone a citar a sesión a los Honorables Representantes, de igual manera extender dicha excusa por la sesión de Congreso Pleno agendada para mañana 29 de marzo de 2017, lo anterior por presentar quebrantos de salud.

Para sus fines pertinentes, la incapacidad transcrita será remitida a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Asistente U.T.L.

Carretera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 6038-6048
Tel. 3623633 - Fax 3623636
Correo Electrónico: fernando.delapena@camara.gov.co

016511

39

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° MD- 0529 DE 2017
(15 MAR. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"»

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, mediante oficio radicado el 08 de marzo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 25 de marzo y el 14 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina en el programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Talar Villalón
Secretaria General

016512

Bogotá, D.C. 28 de marzo de 2017

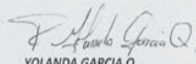
Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

Apreciado Doctor:

Atendiendo la Resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito anexar copia de la incapacidad del Dr. Juan Felipe Lemos Uribe, con el fin de ser excusado por la no asistencia a las sesiones PLENARIAS y CONGRESO EN PLENO durante los días 28 y 29 de marzo del año en curso.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,


YOLANDA GARCIA Q.
Asistente Representante
JUAN FELIPE LEMOS URIBE

CC. Dra. Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaria Cámara de Representantes

016511

41

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tramite por: Fecha de Exp: 2017 3 28
Año Mes Día

Tramite por: Juan Felipe
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 71 265 373

DIAGNOSTICO: Faringitis Aguda

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2017 Mes 3 Día 27 PRORROGA Si DIAS DE INCAPACIDAD 3
Tramite por: (en letras) (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
T. Muro

0165145
70

f

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD. 0573 DE 2017
(21 MAR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992. -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresales a las Sesiones ordinarias del caso forzos, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (04) y cinco (05) de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su presencia presencial.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9962, no se conajugó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar la permitida.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO, por los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (04) y cinco (05) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (04) y cinco (05) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y de las prestaciones sociales propias de su condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución liga a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Da en Bogotá D.C., a los 23 MAR. 2017

RIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JOSE RAMBERTO MARTILLA BERRANO
Secretario General

016515
70

43

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD. 0527 DE 2017
(15 MAR. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992. -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresales a las Sesiones ordinarias del caso forzos, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, mediante oficio de fecha febrero 28 de 2017, solicita autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de marzo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9962, no se conajugó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar la permitida.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE IGNACIO MESA BETANCUR tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y de las prestaciones sociales propias de su condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución liga a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Da en Bogotá D.C., a los 15 MAR. 2017

RIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JOSE RAMBERTO MARTILLA BERRANO
Secretario General

016516
70

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tramite por: Fecha de Exp: 2017 3 29
Año Mes Día

Tramite por: Ramón Vergara Pardo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 64 480 999

DIAGNOSTICO: Dolor Agudo

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2017 Mes 3 Día 27 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 3 (en letras) (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
T. Muro

016518
70

El Secretario General del Honorable Senado, informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio por parte del Honorable Senado de la República, y el Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, informa que se ha registrado igualmente, quórum decisorio por parte de la Honorable Cámara de Representantes.

Siendo las 10:46 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión, e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión de Congreso Pleno.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

CONGRESO PLENO

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de Congreso Pleno del día
miércoles 29 de marzo de 2017

(En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
25 de la Ley 5ª de 1992)

Lugar: Salón Elíptico

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista de los Honorables
Congresistas**

II

**Elección del señor Vicepresidente de la
República de Colombia, por el resto del
período Constitucional, por renuncia aceptada
al doctor Germán Vargas Lleras**

III

Lectura y aprobación de la presente acta

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

El Vicepresidente del Congreso,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Elección del señor Vicepresidente de la
República de Colombia, por el resto del
período Constitucional, por renuncia aceptada
al doctor Germán Vargas Lleras**

**El Presidente del Congreso, honorable
Senador Mauricio Lizcano Arango, interviene
para un punto de orden:**

Entonces, el procedimiento es el siguiente:

Primero; vamos a escuchar las postulaciones de los partidos políticos, una vez tengamos las postulaciones, la Comisión de Acreditación rendirá un informe sobre los postulados, una vez estén acreditados, el postulado o los postulados, iniciamos la votación la cual será en urna.

Se abre la postulación para los candidatos a la Vicepresidencia.

La Presidencia abre la postulación para los candidatos a la Vicepresidencia de la República de Colombia, por el resto del período Constitucional por renuncia presentada del doctor Germán Vargas Lleras y concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la
palabra el honorable Senador William Jimmy
Chamorro Cruz:**

Gracias, Presidente en nombre del Partido de la U, de la Bancada que se expresa aquí a través del Senado y de la Cámara, nos hemos enterado que uno de los postulados o mejor uno de los que ha presentado su nombre y del cual se ha estudiado en la Comisión de Acreditación, es la del General en retiro, Óscar Naranjo, en ese mismo sentido para el Partido de la U, es honroso el poder presentar el día de hoy; concretamente el postular de manera formal al señor General Naranjo; quien tiene una trayectoria, una hoja de vida y una experiencia ampliamente conocida no solamente por los congresistas, sino por el país, e inclusive también por una parte también de la comunidad internacional. El General Naranjo ha llegado hasta lo más alto de la institución, la cual lo formó a él, como es la policía nacional, en la cual ocupó cargos de la mayor responsabilidad y llegó a ser Director General.

También fue negociador plenipotenciario delegado del Gobierno en el proceso de paz, cuya presencia precisamente en esa mesa de negociación, fue uno de los factores que nos dio tranquilidad a los colombianos y colombianas, en cuanto a lo que allí se estaba acordando. Estoy seguro que el General Naranjo desempeñará una labor muy importante y será muy útil para el país, para el Gobierno nacional y de ser elegido por este Congreso, será un apoyo importante y así aspiramos que lo sea, frente al tema del post conflicto; frente al tema de la seguridad urbana, entre otros temas, que estoy seguro que a él le serán delegadas por parte del Presidente de la República.

Para no extenderme más Presidente, nuevamente reitero esta postulación, el Partido de la U, oficialmente postula al General en uso del buen retiro, Óscar Naranjo, para la Vicepresidencia de la República de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera referirme al artículo 25 de la Ley 5ª, que prevé cómo procede la falta absoluta del Vicepresidente de la República, y en el numeral tercero dice lo siguiente:

Abierta la sesión, el Presidente del Congreso concederá la palabra para postular candidatos del mismo partido o movimiento al que pertenecía el Vicepresidente reemplazado.

En ese orden de ideas sería importante que se precisará si el partido al que pertenece el Vicepresidente que será reemplazado es quien está nominando al General Naranjo y se sirva certificar que el Candidato, el cual se ha mencionado pertenece efectivamente al partido o movimiento del Vicepresidente reemplazado a efectos de no cometer un procedimiento irreglamentario; Muchas gracias, Presidente

El Presidente del Congreso, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:

Senador lo vamos a hacer con todo gusto, primero vamos a escuchar las postulaciones, quien es responsable de certificar eso es la Comisión de Acreditación, qué es la que por ley en este Congreso acredita que los candidatos cumplen los requisitos que trae la ley.

Escuchamos las postulaciones cuando terminen los partidos de postular, será la Comisión de Acreditación la que certifique su pregunta señor Senador y con esta certificación, de ser positiva, votamos obviamente porque ya tenemos ese requisito cumplido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Queridas y queridos Representantes a la Cámara y Senadores de la República, el Liberalismo Colombiano manifiesta su solidaridad con la aspiración que tiene el pueblo colombiano porque

el Vicepresidente de la República sea el General Naranjo; no es una opinión fortuita.

En el liberalismo conocemos la trayectoria del General, acaba de ser mencionada con lujo de detalles y acogemos esos pronunciamientos, además lo hemos visto trabajar en los importantes cargos que ha desempeñado particularmente en la Policía Nacional, con seriedad, con responsabilidad, con dedicación, con patriotismo, en defensa de la institucionalidad y en defensa de la democracia.

Además, el General Óscar Naranjo, es un colombiano comprometido con la paz, con la convivencia, con la concordia; es una persona que goza de la confianza del señor Presidente de la República y son todas estas circunstancias que nos llevan a decir, el Partido Liberal representado en sus Representantes y Senadores, votará en esta sesión, sin condiciones, con alegría, con la seguridad del acierto, por el General Óscar Naranjo para que sea el próximo Vicepresidente de Colombia. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, con los buenos días a la Plenaria del Senador, y de la Cámara este Congreso en Pleno, quiero a nombre del Partido Conservador de la bancada de Senadores y Representantes a la Cámara apoyar la postulación que ha hecho el Partido de la U y el Partido Liberal del General Óscar Naranjo Trujillo, para la Vicepresidencia de la República, quien se ocupará de reemplazar la vacante definitiva por renuncia del doctor Germán Vargas Lleras y que obviamente entendemos y recibimos a este colombiano a este manizalita el General Óscar Naranjo con todos sus logros al interior de la policía, en la lucha contra la delincuencia, en su paso por la dirección de inteligencia y contrainteligencia, en su paso también por la Dirección Nacional de la Policía y lo más importante los positivos que ha demostrado el General Óscar Naranjo contra los carteles de la droga en su época, la baja del conocido Gonzalo Rodríguez Gacha, alias el mexicano, y el temido Pablo Escobar Gaviria que tanto azotó a los colombianos. Y quien desde el año 2012 se desempeñara como negociador plenipotenciario del Gobierno en La Habana, Cuba para la negociación con el grupo insurgente de las FARC, creemos que hoy reúne las condiciones no sólo profesional sino también humanas y el temple necesario para asumir este cargo y por eso el Partido Conservador se permite

apoyar esa postulación el día de hoy, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente, no, más que postular compartir con los compañeros de Cámara y Senado de todos los partidos un feliz hecho político y es que, el General Óscar Naranjo conocido por toda Colombia y quien a lo largo de toda su vida al servicio público no ha militado en ningún partido quizá por esa misma razón es prenda de garantía para todos los partidos, y solo a título de información los compañeros Representantes y Senadores del Partido Cambio Radical están ahora conversando con el señor General.

Naranjo y seguramente cuando el Partido Cambio Radical haga como se ha hecho la postulación de ese nombre que espera Colombia con entusiasmo con alegría con esperanza nosotros vamos acoger y acompañar acoger y acompañar esa postulación, de manera señor Presidente que creo que la sesión transcurren bajo su sabia conducción de la manera correcta y seguramente los demás partidos harán también el acompañamiento a la postulación que en pocos minutos hará también el Partido Cambio Radical, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias, Presidente, a nombre de la Alianza Verde empezamos declarando nuestra independencia con referencia al Gobierno nacional, no somos ni queremos ser parte de la coalición de Gobierno mantenemos nuestra autonomía y nuestras diferencias en muchos temas el último de los cuales la votación de...nos separa del Gobierno del Presidente Santos, pero vamos a votar por el nombre del General Naranjo a la Vicepresidencia por dos razones fundamentales.

Primero: porque trae un aire fresco de despolitización y desclientelización de la Vicepresidencia la República que durante dos años y medio largos estuvo al servicio de una candidatura presidencial sin ningún reparo sin ningún retrato, y el General Naranjo despolitiza la Vicepresidencia y da más garantías.

Segundo: porque el General Naranjo tiene una posición distinta de su predecesor con referencia al proceso de paz de Colombia, fue negociador en la mesa de La Habana, y estamos seguros que desde la Vicepresidencia va a ayudar a la implementación y consolidación de este acuerdo de paz que para nosotros es tal vez el tema más importante de los últimos tiempos en Colombia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:

Gracias, señor Presidente, y a nombre de opción ciudadana queremos también apoyar del nombre de Óscar Naranjo a la Vicepresidencia de la República, nos parece un hombre que va a brindarle garantías a todos los partidos y a este país ya que es un experto en seguridad en combatir el narcotráfico un experto en todas estas materias, como General de la República fue una persona que demostró que los carteles de la droga no tenían escondite, así que pues nos parece excelente que Óscar Naranjo sea nuestro próximo Vicepresidente y aquí en opción ciudadana vamos apoyar esa candidatura, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya, como vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

El Polo Democrático Alternativo por unanimidad en su bancada y en el Comité Ejecutivo ha tomado la decisión de votar No a la postulación del ex General Naranjo por varias razones, y voy a tratar de explicar dos de manera puntual.

La primera, es que la figura de la Vicepresidencia va jurídica y políticamente ligadas a un modelo de Gobierno que presidió hoy Juan Manuel Santos el cual nosotros hemos confrontado y hemos hecho oposición durante casi ya ocho años, nosotros consideramos como partido de oposición como Polo Democrático Alternativo que la figura o la fórmula Vicepresidencial que hoy se va a imponer por la mayoría de la unidad nacional hace parte de la forma irresponsable, corrupta con la que se ha gobernado este país en todos estos años.

El Polo Democrático no va a acompañar además esta postulación por la ilegitimidad con la que hoy se gobierna este país, un Presidente como Juan Manuel Santos que fue elegido una campaña que le hizo trampa y que lo hizo fraude

a la constitución y a las normas de Colombia al violar los topes de financiación generando un escenario de ilegalidad y un escenario de engaño y de traición al pueblo colombiano.

El Polo Democrático ha sido reiterado en su oposición al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y mal haríamos nosotros acompañar esta estrategia perversa que además fue construida por la mayoría de este Congreso en el acto legislativo de equilibrio de poderes, cuando se construyó esta figura de inhabilidad solo por un año, cuando la inhabilidad era por los cuatro años, la cual fue levantada por la unión nacional por la mayoría de este Congreso para una reelección del Presidente Santos en cuerpo ajeno través de la figura presidencial.

Considera el Polo Democrático que en nada mejoran las condiciones del pueblo colombiano con un Vicepresidente que va a continuar el mismo modelo económico que hoy condena a la pobreza y la exclusión a cientos y miles de colombianos, convaldar esto sería convaldar también una reforma tributaria que lo impusieron al pueblo colombiano en diciembre del año 2016 y que hoy tiene pagando a clase media a los más pobres más del 19% de impuestos lo cual está condenando a un escenario de desigualdad y de reducción de las condiciones sociales y económicas de la mayoría de la población colombiana.

Además, consideramos que este modelo de Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos junto a la figura del Vicepresidente que por demás utilizó más de 100 billones del presupuesto de los colombianos para hacer campaña por toda Colombia como lo hizo el señor Germán Vargas Lleras que utilizó recursos del estado para engañar a los pobres y a los humildes planteándoles que él era el que le regalaba estas viviendas, cuando las viviendas gratis son viviendas del presupuesto y viviendas que aportaron los colombianos a través de impuestos y a través de los recursos.

En ese sentido este Gobierno tanto el Presidente Juan Manuel Santos como la figura del Vicepresidente no merece el respaldo del pueblo colombiano y mucho menos del Polo Democrático Alternativo, un Gobierno que fracasó contundentemente en su modelo social, en Colombia el sistema del modelo de salud no sirve absolutamente para nada, más de 50% de colombianos sin salud, el modelo educativo tiene a más de 3 millones de niños por fuera del sistema de educación, y que decir del modelo laboral que existe en Colombia que tiende a más de 12 millones de colombianos en la informalidad, en ese sentido señor presentido el Polo va a votar no la candidatura o la postulación del ex General Naranjo y en ese sentido el polo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias, señor Presidente, en la misma línea de la intervención de nuestro colega de bancada el Senador Iván Duque, permítame exponerle a la Mesa Directiva del Senado y Cámara lo mismo que al Congreso en Pleno y actuando mi condición de Vicepresidente de la Comisión de acreditación del Senado de la República, el tenor del artículo 25 de la Ley 5ª de 1992 en su numeral tercero no deja lugar a dudas señor Presidente, es absolutamente claro que el ciudadano que pretenda reemplazar en funciones al Vicepresidente que renuncia debe ser del mismo partido esto es de la misma filiación política del partido o movimiento al que pertenecía el Vicepresidente reemplazado, el tenor del artículo 25 no da lugar a ninguna duda y de actuar en contrario este Congreso estaría legitimando una situación de hecho que no está contemplada en la norma, que además, es especial para este caso particular.

Por eso señor Presidente, quiero anunciar además como miembro de la Comisión de Acreditación que no puedo firmar el documento que mis colegas de dicha célula legislativa van a poner en consideración de la Plenaria de Senado y Cámara para darle curso a la elección del nuevo Vicepresidente de la República.

Finalmente, hacer un llamado a que a pesar de que este Gobierno ha trivializado por completo la primacía el orden jurídico en Colombia en particular de la Constitución Nacional y sus disposiciones no puede con los ojos abiertos el Congreso de la República dar este paso porque se crearía un vacío que ser originaria en la propicia elección del reemplazado, con esas aseveraciones, señor Presidente, dejó constancia repito que como miembro de la Comisión de Acreditación no puedo firmar el informe que da cuenta de la habilitación del ciudadano General retirado Óscar Naranjo para acceder al cargo de Vicepresidente de la República en reemplazo de quien ha renunciado, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz, como vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, como lo manifestó de manera muy clara el honorable Senador Alexander López, el Polo Democrático en su bancada y el Comité Ejecutivo ha decidido mantener la línea de oposición que históricamente hemos venido

desarrollando frente al actual Gobierno en todos los temas de política económica de política social y por eso la bancada va a votar no en esta elección, como en su momento en el equilibrio de poderes hicimos la crítica a esa posibilidad de hacer una reforma constitucional que permitía que el vicepresidente hiciera una campaña para que luego pasara como vicepresidente a un potencial candidato Presidencial.

Pero quería adicionar lo siguiente para que se conozca por el país y es que nosotros hemos apoyado de manera decidida desde la fundación del Polo Democrático el proceso de paz y la negociación, y tenemos conocimiento que el nuevo Vicepresidente Óscar Naranjo va a tener dentro de una de sus funciones la implementación de los acuerdos de paz, y va a tener también dentro de una de sus funciones la garantía para la vida de los líderes sociales a lo largo y ancho del país, y en eso pues el Polo va a mantener la línea histórica de exigibilidad frente al cumplimiento de los acuerdos, hay un gran retraso en la implementación de los acuerdos de paz, hemos podido comprobar públicamente se ha denunciado el retraso que hay en la implementación de las zonas veredales, hemos podido también constatar los atrasos que hay en la implementación de la ley de amnistía en la excarcelación que tienen derecho beneficios jurídicos en virtud del proceso de paz, y hemos visto también la lentitud en el Fast Track y en la implementación de toda la normatividad de los acuerdos de paz, y en eso el Polo pues va a seguir vigilante y va a estar en contacto permanente con el vicepresidente para que estos temas de implementación de los acuerdos avancen, como también para que paren los asesinatos, porque hemos celebrado con mucha alegría que no se asesinen militares, que no se asesinen policías, que no mueran guerrilleros, que no mueran civiles, pero hemos constatado con muchísimo dolor y con muchísima rabia el asesinato de líderes sociales y populares y líderes a lo largo y ancho del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara, Argenis Velásquez Ramírez como vocero del Partido Liberal.

Palabras de la honorable Representante a la Cámara Argenis Velásquez Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, para saludar a los Senadores y a los Representantes al igual que todos Presidente, miramos que las intervenciones han sido de Senado pero nosotros también en nombre de los Representantes a la Cámara del Partido Liberal hoy también queremos postular a una persona que se ha destacado en este país por sus diferentes acciones y labores en el país, y que hoy debe estar en la Vicepresidencia de la República postulamos en nombre de los Representantes a

la Cámara del Partido Liberal al General Óscar Naranjo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara, Santiago Valencia González, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Santiago Valencia González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Santiago Valencia González:

Gracias, Presidente Valencia González, Presidente mire un saludo para todos y quien está en las barras, yo creo que tiene que existir claridad sobre lo que está pasando, porque es que no podemos olvidar en el momento en el que están país y la funciones que presuntamente se le delegarán al nuevo vicepresidente, recordemos que estamos en 188,000 hectáreas cultivadas en de coca por qué se dejó de fumiga con glifosato donde en el acuerdo de paz se le está prácticamente dejando a voluntad de las FARC la erradicación manual de estos cultivos donde hay un aumento creciente de la inseguridad en las ciudades, donde hay ya indicios de problemas económicos que se viene para el país y seguramente el nuevo Vicepresidente jugar un papel importante.

En medios de comunicación en algunos han dicho que el General Naranjo es miembro de la U y han insistido en su militancia en la U el General Naranjo dice que él no es miembro de ningún partido, pero la Ley 5ª es clara en decir que el nuevo Vicepresidente tiene que ser militante de Cambio Radical partido del Vicepresidente saliente el doctor Germán Vargas Lleras, yo creo que tiene que existir una certificación que tiene que ser acreditada por la Comisión de Acreditación para que no existan dudas sobre el nombramiento del nuevo vicepresidente de caras a las nuevas funciones y a los retos que asumirá el doctor Naranjo, yo creo que debe existir para que no exista ninguna duda sobre el nombramiento del vicepresidente y para que pueda asumir funciones en estos temas tan importantes y claves para el país, y que han sido un descuido en estos seis años de Gobierno pasado, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero expresar que me aparto de la decisión tomada por forma mayoritaria por mi Partido Alianza Verde, votare en blanco esta elección de vicepresidente y lo hago por un motivo ético yo apoyé en segunda

vuelta la reelección del Presidente Santos, y lo apoye por la única y exclusiva razón del proceso de paz, pero hoy ya acabando este Gobierno cada vez me es más éticamente imposible acompañar estas actuaciones no fue honesto la actuación de Vargas Lleras que hizo campaña a costa del presupuesto de todos los colombianos no comparto este Gobierno haya nombrado Fiscal para tapar el escándalo de Odebrecht y no comparto que este Gobierno se haga el de la vista gorda frente a los líderes sociales asesinados en los territorios, esta es una decisión personal y la hago con tranquilidad en el alma, no me a pesar de que apoyo al proceso de paz ya me es éticamente imposible acompañar las decisiones políticas de este Gobierno. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, sobre la claridad que se está solicitando a la Comisión de Acreditación yo creo que si se revisan los registros de la intensión de campaña de Juan Manuel Santos y de Germán Vargas Lleras del año 2014, claramente aparece una coalición conformada por el Partido de la U el Partido Liberal y el Partido Cambio Radical de tal suerte que yo creo que ese es un requisito más de forma que lo único que hace es dilatar la discusión y abrir unas dudas jurídicas o plantear duda jurídicas donde no existen, muchas gracias, Presidente.

El Presidente del Congreso, Óscar Mauricio Lizcano Arango manifiesta:

Bueno, me piden la, ¿señor Secretario quiénes son los miembros de la Comisión de Acreditación de Senado y Cámara? ¿Señor Secretario quiénes son los miembros de la Comisión de Acreditación de Senado y Cámara?

Es Secretario del Senado de la República, informa:

Los integrantes de la Comisión de Acreditación de Senado.

Juan Manuel Corzo Román (Presidente)

Arleth Patricia Casado de López

Jaime Alejandro Amín Hernández

Ángel Custodio Cabrera Báez

Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

El Presidente del Congreso, Óscar Mauricio Lizcano Arango manifiesta:

Y en la Cámara de Representantes Secretario.

El Secretario de Cámara de Representantes informa:

En Cámara de Representantes.

Martha Patricia Villalba (Presidenta)

Lina María Barrera Rueda

Eloy Chichi Quintero

Nancy Denisse Castillo

Carlos Eduardo Guevara V.

El Presidente del Congreso, Óscar Mauricio Lizcano Arango manifiesta:

Por solicitud de la Comisión de Acreditación que me acaban de pedir un receso para estudiar, entonces la postulación del General Naranjo para presentarle un informe a la Plenaria vamos a dar un receso de ¿cuánto tiempo piden Secretario?

Es Secretario del Senado de la República, informa:

Quince minutos, Presidente.

Siendo las 11:23 a. m., la Presidencia decretara un receso para que las Comisiones de Acreditación Documental del Congreso se reúnan y rinda un informe a la plenaria sobre las hojas de vida para ocupar el Cargo de Vicepresidente de la República de Colombia.

La Presidencia reanuda la Sesión y solicita a los Secretarios de Senado y Cámara de Representantes, certifiquen si existe quórum decisorio en el Congreso Pleno.

El Secretario General del Honorable Senado, informa a la Presidencia que existe quórum decisorio por parte del Honorable Senado de la República, y el Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, informa que igualmente, existe quórum decisorio por parte de la Honorable Cámara de Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente, simplemente quiero dejar la constancia y solicitar a la Mesa Directiva que en este momento no es la oportunidad para ahorita llegar con leguleyadas y como es conocido por la opinión pública que el vicepresidente milita o hace parte de Cambio Radical hasta donde sabemos, pues le pedimos y le solicitamos, respetuosamente al Partido Cambio Radical que certifique si el doctor Naranjo hace parte del Partido Cambio Radical.

Gracias, Presidente.

El Presidente del Congreso, Óscar Mauricio Lizcano Arango manifiesta:

Eso es lo que vamos hacer Representante, entonces una vez certificado, le doy la palabra,

quien va ser el vocero de la Comisión de Acreditación, señor Presidente de la Comisión de Acreditación de Senado o de Cámara, Senador Corzo Juan Manuel tiene la palabra por el Senado y la Senadora Martha Villalba, por la Cámara, para certificar que el General Naranjo está habilitado o no, para elegirlo como Vicepresidente de la República de acuerdo a las normas constitucionales y legales de nuestra República, Senador Juan Manuel Galán tiene la palabra, Senador Juan Manuel Corzo, perdón, Senador Corzo, tiene la palabra, lea por favor el informe, lea por favor el informe de la subcomisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Santos Calderón:

Gracias, Presidente, presidente hoy estamos hablando es de procedimiento de elección de un hombre que le ha servido a la Patria, de un hombre que nos implica a todos los colombianos muchísimo respeto, hoy el congreso por facultades que a usted le da como Presidente del Congreso de la República, llevando este Congreso y llevando desde luego el Senado de la República en compañía de su Secretario General y de sus asistentes que ha hecho un periodo en derecho y hoy le aplaudimos su presidencia, por esas razones.

El acto de hoy no es un acto de poca monta, el acto de hoy es elegir el sustituto de Germán Vargas Lleras, Germán Vargas Lleras ha sido un hombre también que le ha servido al país, Germán Vargas es un hombre que le ha dado su vida pública al país y que hoy aspira válidamente a la Presidencia de la República, pero además de eso hoy se va a postular al General Naranjo, Óscar Naranjo.

Mire Presidente, esto es una muestra de que hay momentos de reflexión, yo estaba muy preocupado como Conservador y como colombiano de la suerte de este país de cambiar de un momento a otro el sistema político y tengo temor y tenía temor, si el derecho no se impone sobre los procedimientos que se alejan de la constitución y la ley, pero el Presidente de la República y los partidos que lo acompañan, por eso ahorita le voy a proponer algo Presidente, que mejor deje usted que cualquier partido político sea el que postule al General Naranjo, por qué, no es el Presidente de la República, no es la Rama Ejecutiva, la que postula el vicepresidente, es el Congreso de la República a quien le corresponde esa facultad constitucional y legal.

En el vacío de la Ley 5ª entramos nosotros a elegir por ley de bancadas y sería lo peor en su presidencia, pero además, como un hombre de derecho que a usted lo ha caracterizado y peor aún que los Congresista eligieran un vicepresidente

a la República y quedara viciada la elección de Vicepresidente de la República.

La Comisión de Acreditación del Congreso de la República con una mujer extraordinaria, con conceptos jurídicos claros en la Cámara de Representantes que es su presidenta le pedimos encarecidamente, que deje que deje que alguno de los partidos políticos postulen al candidato de la vicepresidencia y nosotros posteriormente firmamos el acta.

El Presidente del Congreso, Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:

Senador yo le recuerdo simplemente que todos los partidos ya lo postularon.

Recobra el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Que lo postulen los demás partidos y desde luego es un gran hombre de estado presidente, yo le pido el favor que demos siempre para que todos los partidos políticos, presidente deme un tiempo, todos los partidos políticos tengan la oportunidad de firmar por el presidente o el vicepresidente que se va a elegir.

Por una razón, porque el acierto del Presidente de la República, al decir, que la persona que le gusta sea de la U o de Cambio Radical que fueron los partidos que avalaron al vicepresidente de la república sean los que acompañen los otros partidos, porque estamos hablando de un hombre de estado, de un hombre importante y el General Naranjo requiere validar absolutamente todo y le pediría presidente, para que todos los partidos políticos firmen, firmen que usted le dé la palabra al resto de partidos que quieran hablar del nuevo vicepresidente de la República el General Naranjo.

El Presidente del Congreso, Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:

Senador yo le, yo no sé si de pronto está mal informado, pero ya todos los partidos políticos postularon, todos los partidos postularon, falta algún partido por postular, entonces Senador Galán tiene la palabra para postular por Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Presidente, como vocero del Partido Cambio Radical en el Senado y teniendo en cuenta el informe que ha sido presentado al Congreso en Pleno, por la Comisión de Acreditación en el que certifica esta comisión, que el General retirado Óscar Naranjo cumple con los requisitos para ser Vicepresidente de la República.

A nombre de Cambio de Radical quiero postular su nombre, el nombre del General Óscar Naranjo para ser elegido por el Congreso en Pleno como nuevo Vicepresidente de Colombia.

El General Naranjo como ustedes lo saben nació en la ciudad de Bogotá, estudio en el Colegio Calasanz, inicio estudios de Sociología en la Universidad Nacional, luego inicio estudios de Periodismo en la Universidad Javeriana y ahí tomo la decisión de seguir el camino de su padre quien también fue obviamente Director Nacional de la Policía, se graduó de la Escuela General Santander en el año 1978, fue ya en la Policía y se especializó y todos lo sabemos cómo experto en el tema de inteligencia, fue Director de Inteligencia de la Dijín, fue Director de Inteligencia de la Policía, fue Comandante de la Policía de Cali, luego pasó a ser Director de la Dijín y finalmente fue Director General de la Policía.

Al General Naranjo le debemos la modernización de la Policía Nacional, le debemos el trabajo que llevo al éxito de operaciones muy importantes de los últimos años en Colombia, como puede ser la operación que llevó a que fuera dado de baja Raúl Reyes, la operación también que llevó a que fuera dado de baja el Mono Jojoy.

El General Naranjo luego entro hacer parte del equipo negociador de paz y cumplió una misión muy importante en ese equipo para Colombia fue fundamental tener su voz en ese equipo negociador, fue garantía de que lo que se estaba negociando allá buscaba realmente acabar el conflicto y no debilitar la institucionalidad, por eso reconocemos también la labor que cumplió el General Naranjo como miembro plenipotenciario del equipo negociador de paz con el Gobierno.

Ahora, pues asumirá un nuevo reto fundamental lo ha manifestado el Presidente Santos, tendrá a su cargo elementos claves para el posconflicto, que obviamente ya esbozado como ministro del posconflicto cuando lo fue antes de asumir el reto de negociador.

Entonces, dicho esto señor Presidente a nombre del Partido Cambio Radical, repito y teniendo en cuenta el informe que ha presentado la Comisión de Acreditación, el Partido Cambio Radical postula al general retirado Óscar Naranjo, para que sea elegido por el Congreso en Pleno como Vicepresidente de la República. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente del Congreso, Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:

Bueno ya todos los partidos postularon, todos los partidos han postulado, moción de orden Iván Duque y después la Comisión de Acreditación con la Representante Martha Villalba y votamos, moción de orden Senador Duque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, acá se formularon unas preguntas a la luz de la norma que rige los procedimientos del Congreso de la República que es la Ley 5ª, aquí se ha hecho una explicación aduciendo que hay una norma posterior que no regula el comportamiento del Congreso y que se refiere a que a cargos uninominales de elección popular puede haber coaliciones.

Eso es cierto, pero para conformarla coalición se debe pertenecer a un partido político en este caso, lo que se pide el favor aclarar, porque aquí uno de los partidos que lo nominó al doctor Naranjo señaló que no pertenece a ningún partido, entonces es importante para subsanar estos vicios que se acredite a cuál de los partidos de la coalición pertenece, cuando empezó su pertenencia y que se acredite ante este plenario para no dejar manchada ilegalidad esta elección.

Sobre esa base, señor Presidente se debe explicar acá si al Partido Cambio Radical pertenece el doctor Naranjo o al Partido de la U o cualquiera de los que ha postulado o de lo contrario estaríamos en una violación flagrante de la Ley 5ª en su artículo 25 numeral 3.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Palabras de la honorable Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente yo quisiera ante la importancia de la elección que se va llevar en el día de hoy aquí en el Congreso en Pleno, solicitarle de manera muy respetuosa que ordene al Secretario de la Plenaria dar una explicación a la misma sobre el procedimiento que se debe adelantar y hemos adelantado en el seno de la Comisión de Acreditación.

Nosotros por disposiciones legales simplemente acreditamos la calidad y los requisitos de quienes hoy han postulado al General Naranjo como Vicepresidente de la República, fue la función que la comisión realizó en este día y también a demás le solicito que le pida al Secretario de la Plenaria que haga lectura del acta mediante el cual se avala la hoja de vida del Vicepresidente de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a Informe de la Comisión de Acreditación Documental del Congreso, sobre de las hojas de vida para ocupar el Cargo de Vicepresidente de la República de Colombia.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Acreditación Documental del Congreso, sobre de las hojas de vida para ocupar el Cargo de Vicepresidente de la República de Colombia.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACION DOCUMENTAL CONGRESO DE LA REPUBLICA, DENTRO DEL ESTUDIO DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Las Comisiones de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, reunidas de manera conjunta el día 29 de Marzo de Dos Mil diecisiete (2017), en la ciudad de Bogotá, y en ejercicio de lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, se permiten dictaminar la postulación para el cargo de Vicepresidente de la República,

POSTULADO POR LOS PARTIDOS DE COALICIÓN (SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL, CAMBIO RADICAL, LIBERAL COLOMBIANO)

1. General de la República, (R) OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Artículo 60 de la Constitución Política de Colombia "(...) Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación antes de proceder a la elección del caso".

Artículo 141 de la Constitución Política de Colombia. "El Congreso se reunirá en un solo cuerpo únicamente para la instalación y clausura de sus sesiones, para dar posesión al Presidente de la República, para recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otros países, para elegir Contralor General de la República y Vicepresidente cuando sea menester reemplazar el electo por el pueblo, así como decidir sobre la moción de censura, con arreglo al Artículo 135.

En tales casos el Presidente del Senado y el de la Cámara serán respectivamente Presidente y Vicepresidente del Congreso."

Artículo 173 de la Constitución Política de Colombia. "Son atribuciones del Senado: 1. Admitir o no las renuncias que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente".

Artículo 185 de la Constitución Política de Colombia. Los Congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las normas disciplinarias contenidas en el reglamento respectivo.

Artículo 191 de la Constitución Política de Colombia: "Para ser Presidente de la República se requiere ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio y mayor de treinta años".

Artículo 204 de la Constitución Política de Colombia: "Para ser elegido Vicepresidente se requieren las mismas calidades que para ser Presidente de la República (...)"

Artículo 205 de la Constitución Política de Colombia. "En caso de falta absoluta del Vicepresidente, el Congreso se reunirá por derecho propio o por convocatoria del Presidente de la República, a fin de elegir a quien haya de reemplazarlo para el resto del periodo. Son faltas absolutas del Vicepresidente: su muerte, su renuncia aceptada y la incapacidad física permanente reconocida por el Congreso."

Artículo 6º de la Ley 5ª de 1992. "Clases de Funciones del Congreso (...) 5. Función Electoral, para elegir Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria el Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo, Vicepresidente de la República, cuando hay falta absoluta, y designado a la Presidencia en el Período 1992-1994".

Artículo 25 Ley 5ª de 1992. "EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ELECCION. En caso de falta absoluta del Vicepresidente de la República, el Congreso Pleno procederá a su elección, observando el siguiente procedimiento:

1. Presentada la vacancia absoluta del Vicepresidente, el Presidente del Congreso dispondrá de diez (10) días para convocar al Congreso Pleno con el fin de elegir reemplazo".
2. La citación se hará en forma personal y por escrito, con ocho (8) días de anticipación, a todos los Congresistas. En ella se indicará fecha, hora y causa que origina la elección.
3. Abierta la Sesión, el Presidente del Congreso concederá la palabra para postular candidatos, del mismo Partido o Movimiento al que pertenecía el Vicepresidente reemplazado. Sometidos a estudio y consideración los distintos candidatos, se abrirá el proceso de votación y, finalmente, se declarará electo el Vicepresidente de la República por el resto del período".

Artículo 321 Ley 5ª de 1992. RENUNCIAS. DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Podrá el Presidente de la República presentar renuncia a su cargo, por medio de comunicación escrita dirigida al Presidente del Senado.

En tal circunstancia será el Senado convocado a sesión Plenaria dentro de los tres (3) días siguientes, para decidir sobre la dimisión. La renuncia podrá ser retirada.

El Senado comunicará al Vicepresidente de la República la decisión final adoptada por el Pleno. En su ausencia, se indicará al Ministro o a quien corresponda, según el orden de precedencia legal. (...)"

Artículo 322 Ley 5ª de 1992. DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. El Vicepresidente de la República podrá, de igual manera, presentar renuncia del cargo, cualquiera haya sido su designación. En tal evento se adelantará el mismo procedimiento del artículo anterior.

INFORME

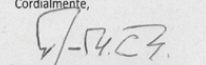
Revisada la hoja de vida, con sus respectivos soportes, radicada en la Secretaría General el día 24 de marzo de 2017 y puesta a consideración de los miembros de las Comisiones de Acreditación Documental Senado y Cámara, y formulada la Postulación por el vocero o delegado, para el efecto, "del mismo Partido o Movimiento al que pertenecía el Vicepresidente reemplazado"¹, que de conformidad con la certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 28 de marzo de 2017, suscrita por el Dr. CARLOS ANTONIO CORONEL HERNANDEZ, Registrador Delegado en lo Electoral, correspondió por Coalición de los Partidos: Social de Unidad Nacional, Cambio Radical y Partido Liberal Colombiano, por quien ha sido postulado al Cargo de Vicepresidente de la República; los miembros de las Comisiones de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, reunidos conjuntamente en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, pudieron establecer que el Ciudadano General (R) OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO, cumple los requisitos formales exigidos constitucional y legalmente para ser elegido al cargo de Vicepresidente de la República. La Comisiones de Acreditación indican que su competencia solo se circunscribe al estudio de las hojas de vida.

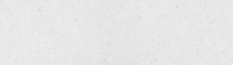
Entre lo documentos se revisaron, entre otros:
 Fotocopia Registro Civil de Nacimiento
 Fotocopia Cedula de Ciudadanía
 Certificación de Antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.
 Certificación Consejo Nacional Electoral

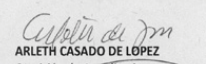
¹ Numeral 3, Artículo 25 Ley 5ª de 1992

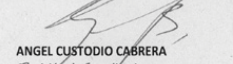
Se suscribe el presente en la ciudad de Bogotá, D.C., por quienes intervinieron en la sesión del día 29 del mes Marzo del año 2017, a las 11:00 A.M.

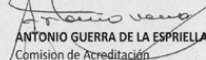
Cordialmente,

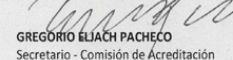

JUAN MANUEL CORZO ROMAN
 Presidente Comisión de Acreditación
 Senado de la República


JAIME AMIN HERNANDEZ
 Vicepresidente Comisión de Acreditación
 Senado de la República

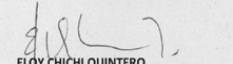

ARLETH CASADO DE LOPEZ
 Comisión de Acreditación

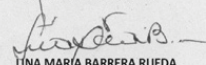

ANGEL CUSTODIO CABRERA
 Comisión de Acreditación

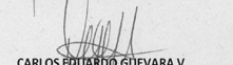

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 Comisión de Acreditación

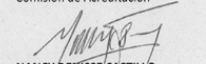

GREGORIO ELIJAH PACHECO
 Secretario - Comisión de Acreditación

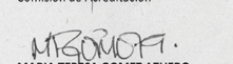

MARTHA PATRICIA VILLALBA
 Presidenta - Comisión de Acreditación
 Cámara de Representantes


ELOY CHICHI QUINTERO
 Vicepresidente - Comisión de Acreditación
 Cámara de Representantes


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Comisión de Acreditación


CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
 Comisión de Acreditación


NANCY DENISSE CASTILLO
 Comisión de Acreditación
 Cámara de Representantes


MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
 Secretaria - Comisión de Acreditación

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, permítame hacer este corto comentario a manera de constancia y que no tiene que ver con el tema legal que se discute.

Yo tengo aprecio por el General Naranjo y por su familia, tengo gratitud por él, ayudó en avances que Colombia obtuvo en el Gobierno que presidió, en la lucha contra el narcoterrorismo, pero tengo total desacuerdo con lo que ha ocurrido en este Gobierno.

Se pasó de la lucha contra el narcoterrorismo a la permisibilidad, siempre fue un tema que las actitudes de quien me acompañó como Ministro de Defensa y hoy Presidente de la República no nos permitieron anticipar por esta razón, tengo que expresar que, no obstante, haber promovido al General Naranjo a Director de la policía, haberlo nombrado Director de la Policía, pasando en la carrera por encima de 9 generales con mayor antigüedad, lo que ha ocurrido en el Gobierno Santos, me impide, no obstante mi gratitud al general y mi aprecio a él y a su familia, me impide acompañarlo para que sea Vicepresidente de la República. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia cierra las postulaciones para los candidatos a la Vicepresidencia de la República de Colombia, por el resto del período Constitucional por renuncia presentada al doctor Germán Vargas Lleras; y designa como escrutadores a los honorables Senadores: Antonio José Correa Jiménez, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Arleth Patricia Casado de López y Jaime Alejandro Amín Hernández.

Honorables Representantes: Fabio Raúl Amín Saleme, Humphrey Roa Sarmiento, Élberty Díaz Lozano, Marcos Yohan Díaz Barrera y Fredy Antonio Anaya Martínez.

La Presidencia abre la votación en el Senado de la República e indica a la Secretaría de Senado llamar a lista a los honorables Senadores.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación en el Senado e indica a los escrutadores realizar el conteo de votos.

La Presidencia abre la votación en la Cámara de Representantes e indica a la Secretaría de Cámara llamar a lista a los honorables Representantes.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación en la Cámara de Representantes e indica a los escrutadores realizar el conteo de votos.

Realizado el conteo de votos por parte de los escrutadores de Senado el honorable Senador escrutador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, informa el siguiente resultado:

Para la Vicepresidencia de la República de Colombia:

Por el honorable General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo: 55

Votos Blancos: 03

Votos Nulos: 04

TOTAL: 62 Votos

En consecuencia, ha sido elegido como Vicepresidente de la República de Colombia, el General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Realizado el conteo de votos por parte de los escrutadores de Senado el honorable Representante a la Cámara escrutador, informa el siguiente resultado:

Para la Vicepresidencia de la República de Colombia:

Por el honorable General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo: 113

Votos Blancos: 11

Votos Nulos: 03

TOTAL: 127 Votos

En consecuencia, ha sido elegido como Vicepresidente de la República de Colombia, el General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al electo Vicepresidente, de la República de Colombia General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Palabras del señor Vicepresidente de la República de Colombia, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Segundo Vicepresidente del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente del Congreso, debo decir que esta tarde vengo a saludar con el enorme respeto y gratitud a los distinguidos y honorables senadores y representantes del congreso de Colombia, saludo al señor Presidente de la Cámara, saludo a los voceros directores de partidos aquí presentes y saludo a los miembros del gabinete presidencial que han acompañado este proceso.

Como colombiano, como un ciudadano que ha estado vinculado a la vida institucional del país, vengo a decir particularmente gracias, gracias, al Congreso de Colombia que ha cogido mi nombre para suceder en la Vicepresidencia de la República al doctor Germán Vargas Lleras, gracias, al Congreso por dar una demostración institucional de que en nuestro país es posible avanzar en la construcción del Estado, es posible avanzar sin traumatismos institucionales y como ustedes lo han hecho esta mañana basados en la Constitución y en la ley, surtir el relevo en el cargo que hoy asumo con toda responsabilidad, gracias a que ustedes han acogido mi nombre.

Gracias, a los postulantes, a los distintos partidos y movimientos políticos que esta mañana expresaron su confianza, repito, de una persona que después de 40 años de servicio público, lo único que aspira es contribuir a que finalmente

los colombianos dejemos atrás la violencia, proscribamos la muerte y aseguremos un futuro en paz, digo ante el Congreso de la República, que doy gracias, también al señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, quien sugirió a mi nombre a este Congreso y a partir de lo que ha sido una costumbre desde 1991 reglada en nuestras normas, debo afirmar con toda entereza, con toda serenidad y al mismo tiempo con firmeza, que abocaré con toda la responsabilidad que implica mi cargo, asumir las 4 tareas que el señor Presidente, por delegación ha dicho que debe desarrollar la vicepresidencia.

En primer lugar la implementación de los acuerdos, qué duda cabe que con un acuerdo que pone fin al conflicto, hoy los colombianos tenemos necesidad de construir la paz, como dijimos a lo largo del proceso, no es la firma del acuerdo que de manera automática y mágica nos llevaría a superar todas las dificultades y desafíos que enfrentamos los colombianos, lo que sí hace el acuerdo, es producir un cambio fundamental para que en un territorio sin conflicto las máximas capacidades del Estado en conjunto con los ciudadanos implementemos los acuerdos creando condiciones para que la vida de muchos colombianos que han padecido el conflicto realmente puedan hacer uso de derechos y libertades y acceder a bienes y servicios.

Me ocupare por lo tanto de asegurar el cumplimiento de los acuerdos, acuerdos que entiendo fundamentalmente deben también contribuir a fortalecer el Estado de Derecho y la institucionalidad, si hay algo que se derive de esos acuerdo, es que el ADN de una democracia vigorosa como la que queremos seguir construyendo, demanda seguir fortaleciendo sus instituciones y al Estado.

Ha dicho, el señor Presidente, que por su delegación debo ocuparme en conjunto con el gabinete ministerial, de los temas de seguridad ciudadana, hoy con paz territorial, se impone también tener seguridad urbana y a fe que lo estamos consiguiendo y lo vamos a consolidar, el país me conoce suficientemente, durante años goce del respaldo del Congreso de la Colombia para avanzar en la tarea de someter a los delincuentes a la ley y con este mandato renovado y esta nueva responsabilidad, quiero asumir aquí, frente a todos los partidos políticos y movimientos políticos representados en Senado y Cámara y ante el país entero, que avanzaremos sin claudicar en el sometimiento de los delincuentes para que nuestros ciudadanos puedan transitar libremente por campos y ciudades, para que nuestros ciudadanos dejen atrás el terror y la amenaza y para que nuestros ciudadanos finalmente puedan convivir de manera pacífica.

Desde el Congreso de Colombia en función de esa tarea, también notifico al crimen organizado,

es verdad que hemos avanzado para construir un acuerdo que pone fin al conflicto con las FARC, pero de ninguna manera hemos claudicado en la persecución de criminales que amenacen a los colombianos o lleguen a poner en vilo a las comunidades, esos delincuentes deben quedar notificados que por mandato del Presidente de la República y con esta nueva responsabilidad repito, los perseguiremos hasta someterlos al imperio de la ley, que nadie se llame equivocaciones, la paz no significa ser tolerante con el delito.

Y avanzado en esta materia, diría también, que esa responsabilidad de articular las políticas antidrogas, trabajar por la seguridad ciudadana y al final conquistar un anhelo de años que es tener un país sin cultivos ilícitos, estoy seguro que lo vamos a conseguir y lo vamos a conseguir porque por primera vez en la historia desde que tenemos ese fenómeno arrasando a los campesinos, destruyendo nuestro medio ambiente, ya sin un conflicto armado con las FARC llegar con la institucionalidad plena de manera integral no solamente para radicares sino para ofrecer soluciones integrales permanentes que permitan liberar a los campesinos de la esclavitud del narcotráfico, nos abre una oportunidad inmensa y única.

En esa tarea, señaló desde el Congreso, que el Gobierno es ingenuo y por eso su política contra los cultivos ilícitos se funda particularmente en dos grandes estrategias, por un lado la sustitución voluntaria de cultivos, pero por otro lado la erradicación forzosa sumada a la persecución de las organizaciones y al desmantelamiento de las economías ilícitas.

Y finalmente, por delegación del Presidente y una vez que ustedes han acogido mi nombre, debo decir que trabajaremos de manera incansable en un tema absolutamente sensible que tiene que ver con la protección de los líderes sociales y los defensores de Derechos Humanos, lo que vamos a decir es que sería una gran contradicción histórica en Colombia, registrar como teniendo un acuerdo que pone fin al conflicto, hay líderes en el territorio que puedan ser vulnerados, amenazados y asesinados, una tarea que se ensambla sobre una lógica donde realmente el principio institucional de construir estado, fortalecer instituciones y garantizar el debate y la controversia política, estará en el ADN de la vicepresidencia que espero asumir, repito a partir de esta decisión que agradezco y agradezco porque es una decisión genuinamente democrática donde termino diciendo que así como valoro las expresiones que aceptaron mi nombre, respeto igualmente a quienes votaron negativamente, se abstuvieron o no estuvieron presentes para avalar la postulación.

Mil gracias a todos, al final no cabe duda de que una democracia estaría vacía de contenido si no hay controversia y debate y si el ejercicio de la

oposición, sin el ejercicio de la oposición repito, esa democracia sería en todo caso imperfecta, mil gracias a los honorables Congresistas, Senadores y Representantes, mil gracias a los partidos políticos que acogieron y postularon mi nombre y todo mi respeto para quienes lo rechazaron, mil gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento y otros.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición

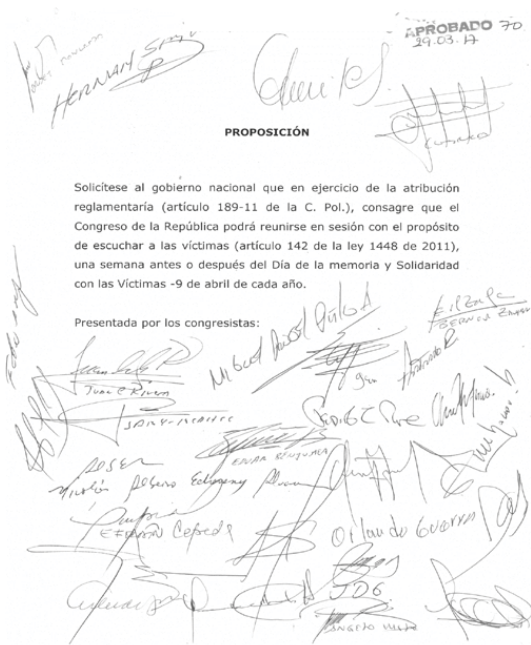
(aprobada)

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para aprobar las Actas del Congreso Pleno correspondientes a las sesiones de los días 15 y 29 de marzo de 2017.

Humphrey Roa Sarmiento.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por varios Congresistas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Siendo las 1:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente del Congreso,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

El Vicepresidente del Congreso,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

